

B) Disposiciones y Actos

Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

965 *Decreto de 7 de marzo de 2025 del Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad por el que se resuelve la convocatoria pública de subvenciones destinadas a la instalación de infraestructura de recarga para vehículos de la anualidad de 2023.*

A la vista de la propuesta de la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental de fecha de 14 de febrero de 2025, y con base en los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Decreto de 14 de marzo de 2023 del Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad publicado el 24 de marzo de 2023 en el BOAM n.º 9.351 y BOCM n.º 71, se aprobó la convocatoria de subvenciones destinadas a la instalación de infraestructura de recarga para vehículos eléctricos de la anualidad de 2023 (en adelante, Convocatoria).

Las subvenciones que se concedan al amparo de esta Convocatoria se imputarán a la aplicación presupuestaria 001/150/172.11/789.00 denominada "Otras transferencias de capital a familias" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

El crédito destinado a la Convocatoria asciende a setecientos cincuenta mil euros (750.000,00 €) distribuidos entre los ámbitos de la ayuda según figura en cuadro adjunto, contemplándose la posibilidad de redistribuir el presupuesto entre los diferentes ámbitos en caso de que alguno de ellos no alcance el nivel de otorgamiento previsto, con el fin de maximizar el impacto y la aplicabilidad de la línea de ayudas en su momento:

IMPORTE ANUALIDAD SUBVENCIÓN 2023 (euros)				
Ámbito 1.1	Ámbito 1.2	Ámbito 1.3	Ámbito 2	TOTAL
300.000	150.000	75.000	225.000	750.000

SEGUNDO.- Con fecha 19 de septiembre de 2024 (BOAM n.º 9.723, de 24 de septiembre de 2024) y previo informe de la Subdirección General de Energía y Cambio Climático de 17 de septiembre de 2024, el Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental formuló propuesta de resolución provisional que incluía la relación provisional de beneficiarios de la Convocatoria y los importes de las ayudas para cada uno de los ámbitos incluidos en la misma y concedía un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones.

TERCERO.- En la propuesta de resolución definitiva del Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental de 20 de noviembre de 2024 (BOAM n.º 9.767, de 26 de noviembre de 2024), previo informe de la Subdirección General de Energía y Cambio Climático de 19 de noviembre de 2024, se incluyó la relación definitiva de beneficiarios de la Convocatoria y los importes de las ayudas para cada uno de los ámbitos incluidos en la misma, sin que en el plazo otorgado al efecto se hayan recibido solicitudes de renuncia a las ayudas propuestas.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en el apartado 11.3 de la Convocatoria, en relación con lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de



30 de octubre de 2013 (en adelante, OBRGS), se ha de entender aceptada la subvención por todos los solicitantes propuestos como beneficiarios, al no haberse presentado ninguna renuncia.

SEGUNDO.- Tal como se establece en el apartado 4.1 de la Convocatoria, en la concesión de estas ayudas se ha seguido el procedimiento simplificado de concurrencia competitiva previsto en el artículo 26.5.a) de la OBRGS, que no requiere órgano colegiado en la valoración de las solicitudes, correspondiendo al propio órgano instructor formular la propuesta de resolución.

Asimismo, de conformidad con el apartado b) del citado artículo de la OBRGS, resulta suficiente el crédito consignado en la Convocatoria para atender todas las solicitudes que reúnen los requisitos establecidos, por lo que no es necesario establecer prelación entre ellas.

TERCERO.- De este modo, se han de conceder 26 subvenciones con el siguiente desglose por ámbitos:

Ámbito	N.º de ayudas propuestas	Importe subvenciones propuestas (€)
Ámbito 1.1 «Flotas»	5	240.597,18
Ámbito 1.2 «Acceso público»	8	91.899,23
Ámbito 1.3 «Privado»	11	132.846,76
Ámbito 2 «Comunidades de propietarios»	2	113.757,08
TOTAL	26	579.100,25

Asimismo, se propone desestimar 18 solicitudes con el siguiente desglose por ámbitos:

- Ámbito 1.1 «Flotas»: 2 solicitudes.
- Ámbito 1.2 «Acceso público»: 4 solicitudes.
- Ámbito 1.3 «Empresas»: 12 solicitudes.

En el ejercicio de las competencias conferidas por el apartado 3.º 1. 9 del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, de fecha 29 de junio de 2023, y de conformidad con el artículo 28 de la OBRGS y el apartado 12.1 de la Convocatoria,

DISPONGO

PRIMERO.- Resolver el procedimiento de la convocatoria de subvenciones destinadas a la instalación de infraestructura de recarga para vehículos eléctricos de la anualidad de 2023, concediendo 26 subvenciones a los beneficiarios que figuran relacionados en el Anexo I, con indicación de los importes de las ayudas para cada uno de los ámbitos en que se estructura la Convocatoria, y desestimando 18 solicitudes que se relacionan en el Anexo II por los motivos especificados en el mismo, al no reunir las condiciones y requisitos exigidos en la Convocatoria para obtener la condición de beneficiario.

SEGUNDO.- El presente decreto surtirá efectos desde su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Los Anexos I y II referidos en este decreto se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en la página web municipal www.madrid.es.

TERCERO.- De conformidad con los artículos 18 y 20 de la LGS y, a efectos de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, el Ayuntamiento de Madrid remitirá a la Base de Datos Nacional de Subvenciones la información pertinente relativa a las subvenciones adjudicadas.



Contra el presente decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses. El cómputo de ambos plazos se iniciará desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 46. 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime procedente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 7 de marzo de 2025.- El Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, Francisco de Borja Carabante Muntada.



ANEXO I. CONCESIONES

ANEXO I. I. ÁMBITO 1.1 FLOTAS

EXPTE	RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIDAD	DOMICILIO PROYECTO	INCENTIVO	OBSERVACIONES
1009	RODICA MONICA CRISAN RACHITA	***5977**	CALLE PUERTO DE BALBARÁN Nº39 PLANTA -1 PLAZA GARAJE 11	1.633,23	
1011	SIXT RENT A CAR SLU	B07947591	AEROPUERTO DE ADOLFO SUÁREZ MADRID-BARAJAS P 4	33.797,79	
1013	CEPA BUSINESS, S.L	B13655584	LUIS I, 54	75.000,00	
1014	AURO NEW TRANSPORT CONCEPT, SL	B86654233	C/ DEHESA VIEJA, 80	75.000,00	
1015	CIBELES COMFORT CARS, SLU	B87600987	DEHESA VIEJA,80	55.166,16	

ANEXO I. II. ÁMBITO 1.2 ACCESO PÚBLICO

EXPTE	RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIDAD	DOMICILIO PROYECTO	INCENTIVO	OBSERVACIONES
2038	TOTALENERGIES MARKETING ESPAÑA, S.A.	A28131571	Parking Pryorato en Calle Alcalá 108	7.749,20	
2039	TOTALENERGIES MARKETING ESPAÑA, S.A.	A28131571	Parking Pryorato en Calle Embajadores 35	8.332,65	
2040	TOTALENERGIES MARKETING ESPAÑA, S.A.	A28131571	Parking Pryorato en Calle Ponzano 54	7.882,04	
2041	AHORRAMAS, S.A.	A28600278	Calle Quintanapalla 3	8.032,15	
2042	AHORRAMAS, S.A.	A28600278	CALLE EDUARDO BARREIROS 120	8.032,15	
2043	HOSPITAL NTRA. SRA. DEL ROSARIO	R2800917C	CALLE PRÍNCIPE DE VERGARA,53	8.978,91	
2044	PARKIA RECARGA ELÉCTRICA S.L.	B13710140	C/ MARQUÉS DE URQUIJO, S/N	11.750,17	Apartado 10.2.g (Minoración justificantes de pago)
2045	PARKIA RECARGA ELÉCTRICA S.L.	B13710140	Plaza de San Cayetano s/nº 28028 Madrid (Madrid)	31.141,96	



ANEXO I. III. ÁMBITO 1.3 EMPRESAS

EXPTE	RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIDAD	DOMICILIO PROYECTO	INCENTIVO	OBSERVACIONES
3029	COMUNIDADES GESTIONADAS, S.A.	A78342656	CALLE PIO XII Nº 102	14.621,60	Acumulación de ayudas (Apartado 14)
3031	COMUNIDADES GESTIONADAS, S.A.	A78342656	AVENIDA CAMINO DE SANTIAGO, 50	29.894,84	
3032	ULMARIA HOTELES S.L.	B87819546	Calle Zambrana, 4, 28022, Madrid.	38.747,74	
3040	CONFECCIONES BILMA, SL	B28644607	CALLE MARÍA TUBAU 9	14.281,59	
3041	Pareja y Pérez, S.L.	B80205792	C/General Palanca 12 A	2.700,74	
3044	Omega 2014 SL	B66337858	Calle de Pedro Teixeira, 5	4.494,00	
3045	AZABACHE PROYECTOS, S.L.	B66650722	Calle Alcalá, 66	2.579,50	
3046	TOTALENERGIES MARKETING ESPAÑA, S.A	A28131571	RIBERA DEL LOIRA 46 PARKING EDIFICIO 2	18.839,11	Acumulación de ayudas (Apartado 14)
3047	R&N PERITOS DE SEGUROS, S.L	B85946614	YOCASTA, 7	1.494,89	
3049	Air Liquide España, S.A.	A28016814	C/Agustín de Foxá, 4, planta 4	4.044,05	
3053	Inmobiliaria Arjoma sa	A28094985	C/DE LA ANTRACITA Nº 7 SOT. 1 PLAZA LAVADERO	1.148,70	

ANEXO I. IV. ÁMBITO 2 COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

EXPTE	RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIDAD	DOMICILIO PROYECTO	INCENTIVO	OBSERVACIONES
5011	EMPARK APARCAMIENTOS Y SERVICIOS SA	A78320736	CALLE NARVAEZ S/N	68.205,48	Coste no subvencionable (Apartado 6.7)
5012	EMPARK APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, SA	A78320736	CALLE ALCALDE SAINZ DE BARANDA, S/N	45.551,60	Coste no subvencionable (Apartado 6.7)



ANEXO II. SOLICITUDES DENEGADAS O DESISTIDAS

ANEXO II. I. ÁMBITO 1.1 FLOTAS

EXPTE	RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIDAD	DOMICILIO PROYECTO	INCENTIVO	PROPUESTA DEFINITIVA	OBSERVACIONES
1010	SIXT RENT A CAR SLU	B07947591	AEROPUERTO DE ADOLFO SUÁREZ MADRID-BARAJAS P 4		Desistida	Desistida por el solicitante con fecha 13/09/2023
1012	CEPA BUSINESS, S.L	B13655584	LUIS I, 54		Desistida	Desistida por el solicitante con fecha 26/10/2023

ANEXO II.II. ÁMBITO 1.2 ACCESO PÚBLICO

EXPTE	RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIDAD	DOMICILIO PROYECTO	INCENTIVO	PROPUESTA DEFINITIVA	OBSERVACIONES
2034	CONFECCIONES BILMA, SL	B28644607	CALLE MARÍA TUBAU 9	15.976,79	Denegación	Adquisición anterior al 1/01/2023 (Apartado 6.5). Minoración con respecto al solicitado según los justificantes aportados
2035	Omega 2014 SL	B66337858	Calle de Pedro Teixeira, 5		Desistida	Desistida por el solicitante con fecha 17/03/2023
2036	AZABACHE PROYECTOS, S.L.	B66650722	Calle Alcalá, 66		Desistida	Desistida por el solicitante con fecha 17/03/2023
2037	Omega 2014 SL	B66337858	Calle de Pedro Teixeira, 5		Desistida	No aporta documentación justificativa (Apartado 10.3)



ANEXO II. III. ÁMBITO 1.3 EMPRESAS

EXPTE	RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIDAD	DOMICILIO PROYECTO	INCENTIVO	PROPUESTA DEFINITIVA	OBSERVACIONES
3030	FIDALSER, S.L.	B81907560	CALLE MIGUEL YUSTE 64	8.662,92	Denegación	Actuación no subvencionable. Aparcamiento mixto - público y de residentes- (Apartado 1.1) Documentación fuera de plazo (Apartado 9)
3035	HERMES S.L. DE SERVICIOS INMOBILIARIOS Y GENERALES, SOCIEDAD UNIPERSONAL	B28026680	PASEO DE LA CASTELLANA 130	4.343,50	Denegación	Certificado negativo Ayuntamiento. (Incumplimiento Apartado 13.2 y 34.5 LGS)
3036	ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A.	A86710142	CALLE SERRANO GALVACHE 26		Desistida	No aporta documentación justificativa (Apartado 10.2)
3037	ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A.	A86710142	CALLE SERRANO GALVACHE 26		Desistida	No aporta documentación justificativa (Apartado 10.2)
3038	ARIMA REAL ESTATE SOCIMI SA	A88130471	Calle Ramírez de Arellano 21	13.809,08	Denegación	Adquisición anterior al 1/01/2023 (Apartado 6.5).
3039	PLANIFICA MADRID, POYECTOS Y OBRAS M.P., S.A.	A79932927	EDIFICIO RESIDENCIA MARAVILLAS - CALLE ALONSO CANO 86-92	19.284,27	Denegación	Adquisición anterior al 1/01/23 (Apartado 6.5). Certificado negativo Ayuntamiento. (Incumplimiento Apartado 13.2 y 34.5 LGS)
3042	INMOBILIARIA RIO TRUJILLO SA	A28034403	Calle Juan Bravo, 41	11.013,72	Denegación	Documentación fuera de plazo (Apartado 9). Certificado negativo AEAT. (Incumplimiento Apartado 13.2 y 34.5 LGS)
3043	ROBERT WALTERS SAS SUCURSAL EN ESPAÑA	W0014760C	PASEO RECOLETOS 7, PLAZAS 3 (sótano 2), 12, 16 y 19 (sótano 1)		Desistida	No aporta documentación justificativa (Apartado 10.2)



EXPTE	RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIDAD	DOMICILIO PROYECTO	INCENTIVO	PROPUESTA DEFINITIVA	OBSERVACIONES
3048	AUDIO VIDEO STUDIO INTEGRAL SL	B84795145	CASTILLO DE FUENSALDAÑA 4 208	851,54	Denegación	(Apartados 10.1.f, 10.2) Certificado negativo SS. (Incumplimiento Apartado 13.2 y 34.5 LGS)
3050	AGREMIA	G78029204	C/DE LA ANTRACITA Nº 7 SOT. 1 PLAZA 36		Desistida	El interesado renuncia a la subvención (12/09/24)
3051	ARIMA REAL ESTATE SOCIMI SA	A88130471	Calle de Fray Bernardino Sahagun 24		Desistida	No aporta documentación justificativa requerida (Apartado 10.2 y 10.3)
3052	ARIMA REAL ESTATE SOCIMI SA	A88130471	Calle Vía de los Poblados 7		Desistida	No aporta documentación justificativa requerida (Apartado 10.2 y 10.3)

